

AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PARA PRÁCTICAS

D.A.18ª Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización (B.O.E. 28/09/2013)

→ ¿QUIÉN debe presentar la solicitud?

La **entidad de acogida** con la que se suscribe el convenio de prácticas o el contrato de trabajo en prácticas.

→ ¿CÓMO se presenta la solicitud?

1) A través de la plataforma **MERCURIO**, en el siguiente enlace:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/mercurio2>

→ ¿CUÁNDO se presenta la solicitud?

Durante los 2 años posteriores a la obtención del título de educación superior o durante la realización de los estudios que conduzcan a la obtención de dicho título. Los estudios pueden ser en España o en el extranjero.

→ DOCUMENTACIÓN que debe aportar:

- 1) **Impreso de solicitud**, en modelo oficial (**EX04**) debidamente cumplimentado y firmado. Dicho impreso puede obtenerse en el siguiente enlace:
https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/ModelosSolicitudes/Mod_solicitudes2/index.html
- 2) Copia del **pasaporte** completo o documento de viaje, en vigor.
- 3) *En su caso*, **documentación** que acredite que se **encuentra regularmente** en territorio español.
- 4) Si la autorización de *estancia por estudios* de la que es titular es de duración *inferior a 6 meses*:
 - a) Certificado de **antecedentes penales** expedido por las autoridades del país de origen o del país en que haya residido durante los últimos 5 años anteriores a la entrada en España
 - b) **Certificado médico oficial** que acredite que no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005
- 5) **Título** o certificado de Educación Superior obtenido en los dos años anteriores a la fecha de solicitud o **documentación que acredite que está realizando estudios** que conducen a la obtención de un título de educación superior.
- 6) Documentación que acredite la personalidad jurídica de la *entidad de acogida*:
 - a) Si se trata de un empresario individual:

- copia del **NIF** o **NIE** (o consentimiento para comprobar los datos de identidad)

b) Si se trata de una persona jurídica:

- copia del **NIF de la empresa** y copia de la **escritura de constitución** debidamente inscrita en el Registro correspondiente.
- copia del **NIF** o **NIE** (o consentimiento para comprobar los datos de identidad) **del firmante** de la solicitud.
- copia del documento público que acredite que el firmante de la solicitud de autorización ostenta la **representación legal** de la empresa.

7) Documentación acreditativa por parte de la *entidad de acogida de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social*, salvo que no se oponga a la consulta de dichos datos de oficio

8) **Convenio o contrato de trabajo en prácticas** firmado por ambas partes que incluyan (en ambos casos):

- indicación de que las prácticas se efectúan en el *mismo campo académico* y al *mismo nivel de cualificación* que el título de educación superior o el programa de estudios
- la *descripción* del programa de prácticas (incluido el objeto educativo o los componentes de las prácticas),
- su *duración*,
- las *condiciones* de las prácticas y de su supervisión,
- las *horas* de prácticas y
- la *relación jurídica* entre la persona en prácticas y la entidad de acogida

9) Si las prácticas están recogidas en un **convenio**:

- **Seguro público o seguro privado de enfermedad** concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España que proporcione cobertura sanitaria total y que se mantenga durante toda la vigencia de esta autorización
- Acreditación de **medios económicos** suficientes: certificado bancario, movimientos bancarios, subvenciones, ayudas y becas, declaración de toma a cargo de la entidad de acogida, etc.

10) Si las prácticas están recogidas en un **contrato de trabajo**:

- Acreditación de que *la empresa* cuenta con **medios económicos y materiales** para su proyecto empresarial, y para hacer frente a las obligaciones asumidas en el contrato frente al trabajador, incluido el pago del salario

Extracto obtenido de la hoja informativa publicada por la Secretaria de Estado de Migraciones. Puede obtener el texto completo en la siguiente dirección web:

<https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/Ciudadanosnocomunitarios/hoja107/index.html>

El contenido de esta hoja informativa tiene carácter orientativo. Únicamente será de aplicación lo dispuesto en la normativa vigente en el momento de la presentación de la solicitud



**Solicitud de autorización de residencia
para prácticas
(Ley 14/2013 DA 18ª)**

Espacios para sellos
de registro

1) DATOS DEL EXTRANJERO/A

PASAPORTE	N.I.E.	-	-
1er Apellido	2º Apellido		
Nombre	Sexo ⁽¹⁾	H <input type="checkbox"/>	M <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento ⁽²⁾ / /	Lugar	País	
Nacionalidad	Estado civil ⁽³⁾	S <input type="checkbox"/>	C <input type="checkbox"/>
		V <input type="checkbox"/>	D <input type="checkbox"/>
		Sp <input type="checkbox"/>	
Nombre del padre	Nombre de la madre		
Domicilio en España	Nº	Piso	
Localidad	C.P.	Provincia	
Teléfono móvil	E-mail		
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾	

2) DATOS DE LA ENTIDAD DE ACOGIDA

Nombre/Razón Social	DNI/NIE/PAS
Actividad ⁽⁵⁾	Ocupación ⁽⁶⁾
Domicilio CI/PI	Nº
	Piso
Localidad	C.P.
	Provincia
Teléfono móvil	E-mail
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS
	Título ⁽⁴⁾

3) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD⁽⁷⁾

Nombre/Razón Social	DNI/NIE/PAS
Domicilio en España	Nº
	Piso
Localidad	C.P.
	Provincia
Teléfono móvil	E-mail
Representante legal, en su caso	DNI/NIE/PAS
	Título ⁽⁴⁾

4) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social	DNI/NIE/PAS
Domicilio en España	Nº
	Piso
Localidad	C.P.
	Provincia
Teléfono móvil	E-mail

CONSIENTO que las comunicaciones y notificaciones se realicen por medios electrónicos ⁽⁸⁾

Nombre y apellidos del titular.....

5) TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA⁽⁹⁾

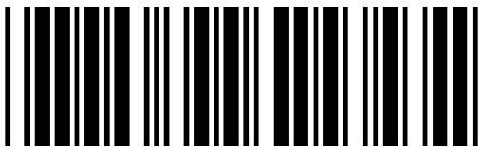
INICIAL

- Estudiante de educación superior en programa de prácticas
- Estudiante de educación superior vinculado por contrato de trabajo en prácticas

RENOVACIÓN

- Titular de autorización de residencia temporal en programa de prácticas
- Titular de autorización de residencia temporal vinculado por contrato de trabajo en prácticas

....., a de de



FIRMA DEL SOLICITANTE

- Trabajador/a
- Empleador/a
- Representante legal

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA
SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque la opción que proceda. Hombre / Mujer
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque la opción que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación, por ejemplo: Padre/Madre del menor, Administrador Único, Consejero Delegado...
- (5) Indique la actividad principal, por ejemplo: agricultura, construcción, hostelería, comercio, servicio doméstico, sanidad...
- (6) Indique la ocupación del trabajador, en caso de contrato en prácticas, por ejemplo: informático, médico...
- (7) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.
- (8) Conforme a la DA 4ª del RD 557/2011, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>). La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento **es necesario disponer de certificado electrónico** asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones". Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.
- (9) Marque la opción que corresponda.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

<http://extranjeros.inclusion.gob.es/> <http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/>

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en las direcciones de correo electrónico: inmigracion@inclusion.gob.es y dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.
Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: <http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/>

MPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA